



UNIÓN FUNCIONAL ENTRE MISIONES SALESIANAS Y LA FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO

- 2024 -

Características de la UNIÓN FUNCIONAL

Misiones Salesianas de Madrid fue erigida canónicamente en el año 1971 y comenzó su andadura integrando en la Casa la comunidad religiosa y la actividad de captación de fondos con destino a obras salesianas en países desfavorecidos. Posteriormente, en el año 1988, se constituyó la Asociación denominada “Jóvenes del Tercer Mundo”, que se transformó posteriormente en Fundación y cambió su nombre al de Jóvenes y Desarrollo, como obra de la Congregación Salesiana, cuyo objeto es la cooperación al desarrollo sostenible, la transformación social para el desarrollo y la ciudadanía global y voluntariado, con especial atención a la infancia y a la juventud, colaborando especialmente con las obras salesianas. Ambas entidades comparten el carisma salesiano así como visión, misión y valores.

Personalidad jurídica de las entidades participantes

“Misiones Salesianas”, con sede en Madrid, calle Ferraz, 81, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas con el número 011089, es una entidad religiosa establecida en España por el Rector Mayor de la Congregación Salesiana a tenor del artículo 24 de los Reglamentos Generales para apoyar la acción misionera de promoción, protección y educación de la infancia y juventud para favorecer su desarrollo integral. Está reconocida como “ONG para el desarrollo”.

“Fundación Jóvenes y Desarrollo”, tiene su sede en Madrid, calle Lisboa nº 4, inscrita en el Registro de Fundaciones Estatal con el número 28-1159 y calificada actualmente por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, es una fundación civil cuyo objeto es la cooperación al desarrollo sostenible, la transformación social para el desarrollo y la ciudadanía global y voluntariado, con especial atención a la infancia y a la juventud, colaborando especialmente con las obras salesianas.

La UNIÓN FUNCIONAL

Con la intención de optimizar el cumplimiento de la misión de ambas entidades, con fecha 17 de diciembre de 2022, los Órganos de Gobierno de las mismas decidieron conformar una unión funcional, manteniendo la entidad jurídica de cada una de ellas y generando una mayor interrelación entre ambas. Dicha unión funcional se caracteriza por la existencia de una entidad principal, Misiones Salesianas, y una entidad que actúa como instrumento de gestión para que la primera pueda cumplir con sus fines de una forma más eficaz, la Fundación Jóvenes y Desarrollo.

Estructura básica de la UNIÓN FUNCIONAL

Dicha unión funcional se caracteriza por los siguientes elementos estructurales principales:

- Unidad de dirección.
- Unidad de áreas de actividad y estructura de las mismas.
- Base social de colaboradores compartida.
- Garantía por parte de Misiones Salesianas de la solvencia económica de la Fundación Jóvenes y Desarrollo.
- Órganos de Gobierno con idéntica composición personal.